

Colonia Tirolesa, 26 de diciembre de 2024.

Visto:

La ley N° 8102, Art. 49 inc. 1;

Y considerando:

Que se aprobó por el Concejo Deliberante de Colonia Tirolesa, la Ordenanza N° 1095/2024 del día 23/12/2024 en la cual se ratifica el convenio de Adhesión firmado por el intendente de la Municipalidad de Colonia Tirolesa, el Sr. Panichelli Juan Domingo y el Sr. Secretario de Transporte de la Provincia de Córdoba, representada por el Licenciado Juan Marcelo Rodio Ramírez, con fecha 22 de Noviembre de 2024 para el ciclo lectivo 2025;


Por todo ello
El Intendente Municipal
DECRETA

Art. N°1: Promúlguese la Ordenanza N° 1095/2024 de fecha 23/12/2024, en la cual RATIFIQUESE el convenio de Adhesión firmado por el intendente de la Municipalidad de Colonia Tirolesa, el Sr. Panichelli Juan Domingo y el Sr. secretario de Transporte de la Provincia de Córdoba, representada por el Licenciado Juan Marcelo Rodio Ramírez, con fecha 22 de noviembre de 2024 para el ciclo lectivo 2025.

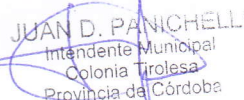
Art. N° 2: El presente Decreto será refrendado por el señor secretario de Hacienda, Obras y Desarrollo municipal.

Art. N°3: Comuníquese, Publíquese y Archívese.

DECRETO N° 188/2024



Ing. Javier Argentino Rosales
Secretario de Hacienda, Obras y Desarrollos Municipales
Colonia Tirolesa, Pcia. de Córdoba



JUAN D. PANICHELLI
Intendente Municipal
Colonia Tirolesa
Provincia de Córdoba